



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5016 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 002/14.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Arsenio Diéguez Pedro en representació de Construcciones Arsenio Diéguez SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en El Vergell, l'Urgell, o can Barda, polígono 5 parcela 410, parroquia de Sant Jordi de ses Salines, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 002/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 18 de marzo de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia
Rebeca Miguel Climent

